

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

VALERIA G. RACHITTI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Cañada de Gómez, el Secretario que suscribe hace saber que en los autos caratulados: "CARLOMAGNO SERGIO IVAN s/ Quiebra" Expte. N° 507/11, se ha dispuesto que la Martillera Valeria G. Rachetti proceda a vender en pública subasta el día 5 de marzo de 2015 a las 9 horas en la puerta del Juzgado Comunitario y de Pequeñas Causas de Carcarañá, o el día inmediato posterior de resultar inhábil o que por caso fortuito o fuerza mayor o similar se impidiera el normal desarrollo de la subasta, el 25% de los derechos y acciones hereditarios de los lotes de inmuebles que se describen, y que saldrán a la venta en este orden: 1) Lote designado como 1 D en el plano N° 127497/89, Base de \$ 50.000.-, 2) Lote designado como 3 a en el plano N° 128061/89, Base de \$ 25.000.-, 3) Lote designado como 4 a en el plano N° 131257/91. Base \$ 25.000.- 4) Lote designado como 4 b en el plano N° 131257/91, Base de \$ 50.000; 5) Lote designado como 5 a en el plano N° 131257/91 Base de \$ 25.000.-; 6) Lote designado como 5 b en el plano N° 131257/91 Base de \$ 25.000.- 7) Lote designado como 5 c en el plano N° 131257/91 Base de \$ 25.000.-; 8) Lote designado como 6 b1 en el plano N° 127487/89 Base de \$ 50.000.- y 9) Lote designado como 6 b2 en el plano N° 127487/89, Base de \$ 50.000.-; inscriptos dominialmente en el Registro General Rosario al Tomo 77 Folio 273 N° 55134. De no haber postores por las bases fijadas se retirarán de la venta. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la fecha de declaración de quiebra serán a cargo exclusivo de los compradores, como así también los impuestos que graven las ventas y correspondientes transferencias de dominio. Queda prohibida la compra en comisión y se establece expresamente que la transferencia de dominio por compra en subasta deberá realizarse por Escribano Público. Se deja constancia que se vende bajo las condiciones de ocupación que consta en autos según la constatación efectuada. Los adquirentes deberán abonar el 10% del precio de compra y la comisión del 10% a la martillera, todo en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo una vez aprobada la subasta judicialmente, para el supuesto de que el 10% del precio de compra exceda el monto de \$ 30.000.-, la diferencia deberá ser depositada en el Nuevo Banco de Santa Fe - Suc. Cañada de Gómez dentro de las 48 horas, conforme a disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23/11/2010 y circular N° 91 del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe. Lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Cañada de Gómez, 11 de febrero de 2014. Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C.- 253013 Feb. 20 Feb. 26

POR

NARCISO AMANCIO QUIRICONI

Por disposición Señor Juez Primera Instancia de Distrito Judicial N° 6, Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación, Cañada de Gómez, autos: "AURELI JUAN ADELQUI s/Propia Quiebra, Expte. N° 819/2000", (Demandado DNI. N° 8.379.863), Martillero Narciso Amancio Quiriconi (C.U.I.T. N° 20060767743), venderá en pública subasta, el día 10 de marzo de 2015 a las 9,00 hs., a realizarse en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Tortugas, el 100% Indiviso de los siguientes inmuebles: Primero de Orden: Una fracción de terreno baldío situada en Tortugas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, en la Manzana N° 47 que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Daniel R. Puppo y archivado en la Dirección General de Catastro bajo el número 121.258/1986, está designado como lote N° 4 "B", ubicado sobre la Avenida Sarmiento a los 44,00m. del Boulevard Bouquet hacia el Norte y se compone de 10,00 m. de frente al Oeste, por 37,00 m. de fondo, formando una superficie total de 370,00 m2; lindando, al Oeste, con Avenida Sarmiento, al Este, con Boni Hermanos S.A., al Norte con lote "4 A" y al Sur, con el lote "4 C", ambos del citado plano. Dominio consta inscripto, al Tomo 151, Folio 168, N° 110245, Departamento Belgrano.- Segundo de Orden: Una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, situada en Tortugas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, designado como lote "A", en el plano N° 82.106/1975, al Norte de las vías férreas, en la Manzana N° 20, ubicado en la esquina formada por calle Sarmiento y callejuela Santa Teresa, compuesto de 9,86 m. de frente al Norte, por 26,00 m. de fondo, formando una superficie total de 256,10 m2; lindando: al Norte, con callejuela Santa Teresa; al Este, con calle Sarmiento; al Sur, con el lote "B" del mismo plano y al Oeste, con propiedad de Raúl Oscar Dietschi. Dominio consta inscripto Tomo 158, Folio 301, N° 241.068, Departamento Belgrano.- Informa Registro General Rosario: Dominios constan a nombre del demandado. Embargos e Hipotecas: no poseen. Inhibiciones: al T° I1 IC, F° 230 N° 325867 de fecha 22/03/01, sin monto y por los autos que se ejecutan. Subasta ordenada por Auto N° 1816, Cañada de Gómez, 19 noviembre 2014. AUTOS Y VISTOS: Ordénase la venta en pública subasta por el martillero Narciso Amancio Quiriconi para el día 24 de febrero de 2015 a las 9,00 hs. a realizarse en las puertas del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Tortugas, o el día inmediato hábil posterior de resultar feriado, inhábil o que por caso fortuito o fuerza mayo o similar se impidiera el normal desarrollo de la subasta, de los inmuebles de propiedad del fallido: Primero de Orden: inscripto dominialmente al Tomo 151, Folio 168, N° 110245, Dto. Belgrano (lote baldío). Base \$ 100.000, retasa 25%, \$ 75.000, Ultima Base \$ 20.000.- Segundo de Orden: inscripto dominialmente al Tomo 158, Folio 301, N° 241068, Dto. Belgrano (casa). Base \$ 250.000, Retasa \$ 187.500; Ultima Base 20% de la Base \$ 50.000.- y en el caso de no existir oferentes por esta ultima base, se retira de la venta, y demás condiciones establecidas en escrito cargo 1464/14, y conformidad de la Sindicatura interviniente. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la fecha de

declaración de quiebra serán a cargo exclusivo de los compradores, como así también los impuestos que graven las ventas y correspondientes transferencias de dominio. Queda prohibida la compra en comisión y se establece expresamente que la transferencia de dominio por compra en subasta deberá realizarse por Escribano Público. Se deja constancia que se vende bajo las condiciones de ocupación que consta en autos según la constatación efectuada. Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial y Diario El Forense. Insértese y hágase saber. (AUTOS: "AURELI JUAN ADELQUI s/Propia Quiebra" Expte. Nº 819/2000. Fdo. Dr. Fabián Marcelo Della Ciega (Juez Subrogante), Dr. Guillermo Rogelio Coronel (Secretario). Otro Más: Cañada de Gómez, 9 de diciembre de 2014.-Por propuesta nueva fecha de subasta. (Expte. Nº 819/2000). Fdo. Dr. Guillermo Rogelio Coronel (Secretario). Otro Más: Auto Nº 35, Cañada de Gómez, 9 de febrero de 2015.- AUTOS Y VISTOS: Ordénase nueva fecha de subasta pública para el día 10 de marzo de 2015 a las 9,00 hs. la que se realizará por el martillero Narciso Amancio Quiriconi en las puertas del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Tortugas, o el día inmediato hábil posterior de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo de la subasta, de los bienes inmuebles de propiedad del fallido, detallados y ordenados por auto Nº 1816 del 19 de noviembre de 2014 (fs. 387) con la totalidad de bases y condiciones establecidas en el mismo. Publíquense los edictos de ley. Insértese y hágase saber. (AUTOS:"AURELI JUAN ADELQUI s/Propia Quiebra" Expte. Nº 819/2000. Fdo. Dr. Fabián Marcelo Della Ciega (Juez Subrogante), Dr. Guillermo Rogelio Coronel (Secretario).- Fijar como condiciones de subasta que quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en calidad de seña más el 3% de comisión del Martillero mas IVA sobre dicha comisión, en dinero en efectivo. Que el saldo deberá completarse dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta por el Tribunal y deberán efectuarse los depósitos en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Sucursal Cañada de Gómez - a la orden de este Tribunal y para estos autos. Hacer saber que obran glosados en autos los Títulos correspondientes y que por tanto, no se admitirá reclamo alguno en tal sentido con posterioridad al acto de subasta. Más informes al Martillero al Tel. 0341-155-311386. Edicto a publicarse Sin Cargo (art. 182, Ley Nº 24522.-). Se hace saber a efectos legales. Secretaría, Cañada de Gómez, 12 de febrero de 2015. Guillermo Coronel, secretario.

S/C.- 253084 Feb. 20 Feb. 26
